

PROGRAMA 458.C

CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

El centro gestor encargado de la ejecución material del programa presupuestario es la Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español (IPHE), cuyas funciones relacionadas con los fines de la conservación y restauración de bienes culturales son las siguientes:

- a) La elaboración y ejecución de los planes para conservación y restauración de los bienes inmuebles del patrimonio histórico, así como la cooperación con otras administraciones públicas y entidades públicas o privadas para el desarrollo de dichos planes y su seguimiento.
- b) La elaboración y ejecución de los planes para la conservación y restauración de los bienes muebles del patrimonio histórico, así como de los fondos que constituyen el patrimonio documental y bibliográfico y la cooperación con otras administraciones públicas y entidades públicas y privadas para el desarrollo de dichos planes y su seguimiento.
- c) El archivo y sistematización de los trabajos realizados y de la documentación disponible sobre el patrimonio histórico; la investigación y estudio sobre criterios, métodos y técnicas actualizados para la conservación y restauración del mismo; así como la formación de técnicos y especialistas en conservación y restauración de los bienes inmuebles y muebles integrantes de dicho patrimonio.

Con el desarrollo de las mencionadas funciones, el Instituto pretende actuar sobre el patrimonio histórico español con una visión amplia que permita desarrollar los trabajos específicos en sus distintas áreas.

2.- ACTIVIDADES

En este momento, el IPHE desarrolla las siguientes líneas de actuación:

A) Planes específicos.

A.1 Plan nacional de catedrales

Tras la firma del acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Iglesia Católica para el Plan Nacional de Catedrales el 25 de febrero de 1997, el IPHE inició una serie de inversiones que se han ido cumpliendo y manteniendo desde entonces, siendo una de las principales líneas de actuación.

Las acciones están encaminadas a la conservación y restauración de catedrales, en coordinación con las Diócesis y las Comunidades Autónomas.

El Plan Nacional de Catedrales, tiene para el Instituto del Patrimonio Histórico Español una importancia de primer orden, no solo por su carácter de continuidad, debido a los compromisos que ejercicio tras ejercicio se van adquiriendo, sino por las múltiples necesidades que día a día se van planteando dado el matiz de edificios vivos que tienen las catedrales.

Las previsiones de actuaciones en el Ejercicio 2004 están detalladas en el anexo de inversiones.

A.2 Arquitectura militar

Se va a seguir desarrollando este superproyecto , el cual queda recogido en el anexo de inversiones.

Los castillos, murallas, torres, etc.. son uno de los conjuntos más numerosos y variados del patrimonio histórico, siendo además muchos de ellos propiedad del Estado.

Las actuaciones se coordinan con las Comunidades Autónomas, Diputaciones, Ayuntamientos, etc., así como con el Ministerio de Defensa, respecto a los bienes de su propiedad en los que se interviene para su restauración o conservación preventiva.

A.3 Arquitectura religiosa

El IPHE desarrolla una importante labor de conservación y restauración del patrimonio histórico español de naturaleza eclesiástica, que se completa con actuaciones en bienes muebles tan abundantes en el patrimonio eclesial.

Para el ejercicio presupuestario 2004 hay varias intervenciones, además de las ya iniciadas en los ejercicios precedentes y que no han finalizado.

Son muchas las intervenciones que se llevan a cabo en los edificios de naturaleza eclesiástica, aparte de lo contemplado en el Plan de Monasterios, Abadías y Conventos.

Asímismo, desde los talleres del IPHE, se ejerce una actividad muy importante en bienes muebles de carácter religioso, teniendo en cuenta el carácter de conjunto unitario que supone este patrimonio histórico.

Las intervenciones previstas para el ejercicio 2004, en este Plan, se detallan en el anexo de inversiones.

A.4 Bienes muebles

Los bienes muebles: retablos, portadas, claustros, pintura mural, artesanados, etc., constituyen elementos característicos y singulares de nuestro patrimonio histórico, considerándose indisociables de los elementos arquitectónicos que los contienen y para los que fueron, en general, concebidos y realizados. La concepción integral del patrimonio, que inspira las actuaciones del Instituto, invita a considerar los bienes muebles como objetivos prioritarios en sus actuaciones, completándose las numerosas actuaciones que se llevan a cabo en los talleres del IPHE con las intervenciones externas en este tipo de bienes que, por su tamaño, por la conveniencia de restaurarlo in situ, o por razones coyunturales, así lo aconsejen.

A.5 Plan nacional de paisajes culturales

Se pretende iniciar en el ejercicio 2004 con los estudios previos necesarios, emprendiéndose una nueva línea de trabajo que se concrete en la puesta en marcha de dicho Plan ya que fue presentado por el IPHE al Consejo de Patrimonio Histórico Español en noviembre del 2002 y cuya finalidad es la identificación y protección de los paisajes culturales, cubriendo aspectos necesarios de definición, delimitación, análisis de componentes y gestión, desde la perspectiva de desarrollo sostenible.

A.6 Plan nacional de monasterios, abadías y conventos

Si bien se ha venido actuando en edificios conventuales y monasterios de forma ininterrumpida, formado parte de otros proyectos de inversión, será a partir del 2004 cuando dará comienzo este nuevo Plan con base en los acuerdos, actualmente en período de redacción, con la Conferencia Episcopal Española, que tuvieron como base las jornadas llevadas a cabo en noviembre del 2002 con representantes de Comunidades

Autónomas, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de dicha Conferencia Episcopal. El Plan pretende conjugar los valores patrimoniales de todo tipo, no sólo los arquitectónicos, con los nuevos usos religioso-culturales y las propias reglas de cada comunidad religiosa.

A.7. Plan nacional de arquitectura industrial

Destinado a la recuperación de edificios industriales, estructuras ingenieriles, maquinaria, etc, que constituyen elementos imprescindibles para comprender la historia de los dos últimos siglos. Estos elementos constitutivos de los procesos de producción y del transporte, así como de los equipamientos técnicos, han desempeñado un importante papel en la evolución de nuestras ciudades, en la formación de los rasgos de identidad de sus espacios y paisajes, y en general en la definición del ambiente vital concreto en que se ha desarrollado la industrialización, de ahí la importancia del inicio de este nuevo Plan. En el año 2003 se han comenzado los estudios de diagnóstico que permitirán tener conciencia clara de las diversas situaciones existentes, iniciando en el 2004 la inversión real en obras de restauración y rehabilitación de dichos espacios.

A.8 Plan de arquitectura isabelina.

Este Plan de actuación está motivado para conmemorar, en el 2004, el quinto centenario del fallecimiento de la Reina Isabel la Católica, y contempla las actuaciones que se continuarán desarrollando hasta dicha conmemoración a finales del año 2004.

B) Actuaciones e intervenciones de apoyo a las Comunidades Autónomas

Entre las funciones que desarrolla el Instituto del Patrimonio Histórico Español ocupa un lugar importante la asistencia a las Comunidades Autónomas, tanto en tareas de asesoramiento como participando, cuando así se solicita, en sus actuaciones sobre el patrimonio.

En la labor que se viene desempeñando desde la creación del Instituto es de gran interés la transmisión de nuevas técnicas, criterios y metodologías sobre la conservación y restauración del patrimonio histórico derivados de los programas de investigación de los especialistas del propio IPHE.

Las intervenciones que emprende el Instituto, en este marco de colaboración, se programan de acuerdo con las necesidades y prioridades que al respecto establecen las

direcciones generales de Patrimonio y Bienes Culturales de las distintas Comunidades Autónomas.

C) Bienes culturales de propiedad o gestión del Estado

El Estado es propietario de un importante número de inmuebles del patrimonio histórico, por lo que es el principal responsable de su conservación y mantenimiento. Ello obliga al Instituto a prever en sus presupuestos las partidas necesarias para atender las intervenciones que surjan en este ámbito y que como único responsable debe atender.

Así pues se sigue actuando en una doble vertiente, por un lado, redactando los planes directores que nos lleven a un mayor y mejor conocimiento de los bienes así como de sus necesidades de inversión y, por otro lado, se van realizando las obras necesarias para su conservación y restauración con actuaciones concretas y continuas.

D) Formación para postgraduados

La labor formativa que tiene atribuida el Instituto del Patrimonio Histórico Español por el Real Decreto de estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, es fundamental en la protección del patrimonio, jugando un papel fundamental el IPHE como centro de difusión de metodología de intervención en el patrimonio histórico y en la formación de especialistas.

3.- ORGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCION

- Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, a través de la
- Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Planes de conservación y restauración de bienes culturales.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2002	2003	2004
1. Plan Nacional de Catedrales	Nº actuaciones	29	25	20
2. Arquitectura militar	Nº actuaciones	23	21	19
3. Arquitectura religiosa	Nº actuaciones	39	38	28
4. Conservación y restauración de bienes culturales en colaboración con CC.AA.	Nº actuaciones	2	3	3
5. Conservación y restauración de bienes culturales de propiedad o gestión del Estado	Nº actuaciones	22	18	20
6. Actuaciones en yacimientos arqueológicos	Nº actuaciones	5	4	3
7. Restauración de retablos	Nº actuaciones	3	5	3
8. Estudios e investigación de bienes culturales	Nº actuaciones	40	26	38
9. Plan de arquitectura industrial (1)	Nº actuaciones	---	---	7

(1).- Nuevo indicador 2004